

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 483 de fecha 25.03.09 de la Dirección de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición al Supermercado Catalán, consistente en insumos para entregar 50 colaciones a niños de las escuelas Municipales de fútbol, que participarán en el "Octavo Torneo Provincial para escuelas de fútbol", organizado por la Municipalidad de Graneros, para el día 28 de Marzo de 2009, por un monto total de \$ 19.240 iva incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009

El Decreto Alcaldicio N° 1796 fecha 19.11.08, que Aprueba Programas y Subvenciones año 2.009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos consistentes en 50 colaciones al proveedor Supermercado catalán, Rut N° 6.573.785-k, por un monto total de \$ 19.240, las que fueron entregadas a niños de las escuelas municipales de fútbol que participaron en el "Octavo Torneo Provincial para escuelas de fútbol", organizado por la Municipalidad de Graneros para el día 28 de Marzo de 2009.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 25, Item 01, Asignación 001 "Alimentos para personas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE